



POLITICA DE TRATAMIENTO Y DATOS PERSONALES GOLD RH S.A.S BIC.

1. OBJETIVO

GOLD RH S.A.S BIC, empresa colombiana de servicios integrales de outsourcing en recursos humanos, presenta la siguiente política de tratamiento y datos personales de los candidatos que se inscriben a través de su página web www.goldrh.com.co, WhatsApp corporativo, correo electrónico corporativo o cualquier otra plataforma de la empresa.

Por lo anterior y dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes se presenta la siguiente política de tratamiento de datos personales.

2. ALCANCE

GOLD RH S.A.S BIC en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, informa lineamientos generales en esta materia que aplican a datos personales obtenidos a través de su página web www.goldrh.com.co, WhatsApp corporativo, correo electrónico corporativo o cualquier otra plataforma, trata la información de todas las personas que se registran en su página web y que hayan suministrado sus datos personales (en adelante “Titular del dato”).

3. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato sensible: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido o política, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos persona tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



4. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Entidad. Este derecho se puede ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Entidad cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- Ser informado por la Entidad, previa solicitud, respecto del uso que ha dado a sus datos personales;
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento la Entidad o el Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La información personal que solicitará GOLD RH SAS BIC al CANDIDATO incluye, pero no se limita a:

- Información personal y familiar.** Estas informaciones podrán abarcar, sin limitarse a: nombre, documento de identificación, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, dirección de correspondencia, teléfonos de contacto, además se solicitará información relevante para determinar si el candidato cumple con los requisitos del perfil de cargo.
- Información profesional/laboral.** Cargo, antigüedad, lugar de prestación del servicio, salario, beneficios legales y extralegales, otros ingresos (en caso de requerirse para temas específicos), acreditación de su experiencia laboral anterior, certificaciones laborales, estudios realizados, diplomas, títulos y certificados que acrediten su nivel de estudios, exámenes de conocimiento, aspiración salarial y profesional.
- En caso de requerirse información sobre **datos sensibles**, se solicitará la autorización para el caso específico, salvo en los casos en que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- Al momento de realizar tu registro en portal web o en cualquiera de las plataformas de la empresa, se tendrá que registrar datos como, correo electrónico, contraseña, número de celular, hoja de vida, ubicación y cualquier otro que se necesite para determinar si la persona puede cubrir con la vacante a la que se encuentre aplicando.

La información personal cuya autorización del tratamiento se emite en el presente documento es



concedida únicamente para fines laborales, entendiendo, pero sin limitarse a los siguientes:

- I) Recursos Humanos: para análisis de condiciones laborales, salarios, evaluaciones de candidatos, competitividad en los mercados, reportes requeridos por las entidades públicas, auditorías del Ministerio del Trabajo y de cualquier otra entidad estatal y cualquier otro aspecto relacionado directa o indirectamente con la aplicación a las normas vigentes; y Para la comunicación con auditores, consultores, clientes, abogados externos, otros prestadores de servicios, u otras entidades semejantes únicamente con la finalidad de verificar procesos internos en la compañía.

Tendrán acceso a la información personal las siguientes áreas de la Compañía: Selección y contratación, recursos humanos, área de tecnología y sistemas (Soporte IT), área legal o jurídica interna o externa de la Compañía, contabilidad, seguridad social, c. El acceso a sus datos personales solamente será concedido a aquellos que lo necesiten para los fines ya mencionados anteriormente o cuando sea exigido por la ley.

Se autoriza el uso de la información personal por terceros diferentes al GOLD RH SAS BIC para los casos de prestación de servicios de *outsourcing* de procesos, soporte de tecnología y sistemas (Soporte IT), clientes, entre otros; consultoría jurídica, contable, de sistemas o de otro tipo. Estos terceros respetarán las disposiciones de protección de datos personales en el tratamiento de la información.

5. TERMINO

- a) La autorización de tratamiento de datos personales, de la información que los candidatos, trabajadores o usuarios consignen en las plataformas de de Gold, tiene vigencia mientras la cuenta del CANDIDATO este activa en nuestro portal web, en las plataformas de la empresa o en la medida de lo necesario, a menos que EL CANDIDATO de manera expresa la cancelación de su cuenta en nuestro portal web, cubija la información personal que fue entregada con anterioridad a la presente autorización o a las que se hayan otorgado previamente.
- b) Aquellas personas que requieran saber la información que tenemos registrada, podrá realizar la consulta a través de la página web www.goldrh.com.co en el enlace de "PQRSF" o por correo electrónico enviando la solicitud expresa a controlinterno@goldrh.com.co. La consulta debe ser a través de comunicación dirigida a nombre del GOLD RH SAS BIC, con el nombre completo del titular, la descripción de la consulta, la dirección de residencia y el teléfono de contacto.
- c) Para presentar una solicitud de corrección, actualización o supresión de datos, o para presentar reclamo por presunto incumplimiento de los deberes relacionados con la Protección de Datos, puede realizar la solicitud a través de la página web www.goldrh.com.co en el enlace de "PQRSF" o por correo electrónico enviando la solicitud expresa a controlinterno@goldrh.com.co. Toda solicitud debe contener los



siguientes datos: nombre completo del titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud o reclamo, la dirección de residencia, el teléfono de contacto y se deben anexar los documentos que se quiera hacer valer.

6. DESTINATARIOS

Los destinatarios de los datos personales que se suministren a través de nuestras plataformas digitales (página web, whatsapp corporativo, aplicación de celular) serán las personas asignadas dentro de la empresa para validar los datos consignados para acceder a los cargos disponibles.

7. LEY PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento dispuesto por la Ley 1581 de 2012 (por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y el Decreto 1377 de 2013 (por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012), y habida cuenta que al tenor de tales disposiciones legales, las partes son concededoras y aceptan que: **GOLD RH SA.S BIC y EL CANDIDATO** en cumplimiento de su objeto social son responsables del tratamiento de datos personales, entendido como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión, de datos personales y datos sensibles de personas naturales y/o jurídicas. Como responsables del tratamiento tienen una serie de obligaciones respecto a los titulares de la información, obligaciones que en términos generales, entre otras, se circunscriben a contar con la debida autorización para el tratamiento, conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, actualizar y rectificar la información, así como exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular. En desarrollo de este contrato y para dar cumplimiento a las obligaciones que **GOLD RH SA.S BIC y EL CANDIDATO** han asumido, acuerdan: en caso que en desarrollo de esta política **GOLD RH SAS BIC y EL CANDIDATO** lleguen a tener acceso a datos personales de personas naturales y/o jurídicas que tengan algún vínculo con cualquiera de ellas, ya sea como afiliados, contratistas, trabajadores, colaboradores, etc., ambas se obligan a respetar, mantener absoluta reserva y confidencialidad y de cualquier manera garantizar la seguridad y privacidad de la información y/o datos personales sensibles que le sean transmitidos o que de cualquier forma o medio llegue a conocer y/o que sean por éste recolectados, almacenados, usados, objeto de circulación o en general de cualquier operación o conjunto de operaciones, bajo los términos y/o condiciones que indique tanto la normatividad vigente como la Política para el Tratamiento de la Información y/o datos personales de cada una, documentos que a partir de la suscripción del presente documento formarán parte integral del contrato. Así mismo, **GOLD RH SAS BIC y EL CANDIDATO** se obligan a contar con los medios técnicos, humanos y administrativos que sean necesarios para otorgar confidencialidad y seguridad a los datos evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y garantizando que la información es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. En virtud de lo anterior, **GOLD RH SAS BIC y EL CANDIDATO**, sin ser esta una indicación taxativa, están obligadas a usar y/o conservar la información en óptimas condiciones de seguridad, a tramitar en el menor tiempo posible las consultas y los reclamos formulados por los titulares de la información, respecto al tratamiento que haga de la información; y en general las demás establecidas en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Así entonces, le queda expresamente prohibido a **GOLD RH SAS BIC y EL**



CANDIDATO disponer, usar, difundir y/o transmitir de cualquier modo la información y/o datos sensibles a los que tenga acceso en desarrollo del presente contrato, ya que, dicha información debe ser recolectada, conservada y usada única y exclusivamente para el desarrollo de la recolección de información para acercar a candidatos y empleadores, con la finalidad de agilizar el proceso de contratación. Para efectos de lo anterior, **GOLD RH SAS BIC y EL CANDIDATO** asumirán la responsabilidad que se derive del mal tratamiento de la información y/o incumplimiento a lo establecido en esta cláusula y/o con los titulares de la información, por lo que responderán directamente con su patrimonio por los perjuicios que puedan ocasionar, como quiera que son conocedoras de los mecanismos de vigilancia y sanción establecidos en el Título VII de la Ley 1581 de 2012, sin perjuicio de las demás sanciones y/o indemnizaciones a las que haya lugar. En todo caso si alguna de las partes fuere sancionada y/o condenada por causa (acciones u omisiones) atribuible a la otra parte, podrá la parte afectada iniciar las acciones de repetición correspondientes.